

Resolución del Órgano de Contratación por el que se adjudica el Expediente FFIS/2018/19 relativo a la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE TÉCNICAS DE INMUNOENSAYO POR ELISA

Con fecha 25 de julio de 2018, el Director de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, órgano de gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Virgen de la Arrixaca (“IMIB-Arrixaca”), en virtud de la delegación de facultades atribuida por el Comité Permanente del IMIB-Arrixaca en su reunión de fecha 20 de octubre de 2015, autorizó el inicio de un expediente de contratación de suministro de reactivos para la realización de técnicas de inmunoensayo por ELISA tramitado por el procedimiento abierto simplificado abreviado regulado en el artículo 159.6 de la LCSP, con el régimen transitorio previsto en la disposición transitoria tercera de la citada ley e importe de veintitrés mil setecientos euros (23.700,00 €), IVA no incluido. En el mismo acuerdo se aprobaron el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirían la contratación.

En el expediente de referencia constan cuantas actuaciones se han practicado, cumpliéndose con las prescripciones dispuestas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y con los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación a favor de la entidad Labclinics S.A., única licitadora en el procedimiento de contratación de referencia y que se detalla a continuación:

		Importe máximo de licitación	Oferta Labclinics
1º	LABCLINICS S.A.	23.700,00 €, IVA no incluido	20.816,64 €, IVA no incluido.

A la vista del resultado, con fecha 29 de agosto de 2018 se emitió, como fase previa e imprescindible a la adjudicación, requerimiento a la entidad Labclinics S.A. para que aportara la documentación pendiente del expediente tramitado por procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria.



Por tanto,

ACUERDO Y RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad indicada a continuación el procedimiento de contratación de suministro de reactivos para la realización de técnicas de inmunoensayo por ELISA por el importe siguiente:

Empresa adjudicataria: LABCLINICS S.A.

CIF: A-58118928

Importe de la adjudicación (IVA no incluido): Veinte mil ochocientos dieciséis euros con sesenta y cuatro céntimos (20.816,64 €).

IVA aplicable: 21 %

Importe total de la adjudicación: Veinticinco mil ciento ochenta y ocho euros con trece céntimos (25.188,13 €).

Duración: La vigencia del contrato comenzará en la fecha de su formalización y se extenderá durante un plazo máximo de 4 meses.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria del contrato y ordenar su publicación en los medios establecidos legalmente.

En Murcia a 4 de septiembre de 2.018


Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez
DIRECTOR DE LA FFIS